



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL  
Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca

---

San Fernando del Valle de Catamarca, 2 de julio del 2025.-

**Sr. Presidente**  
**Concejo Deliberante de la Capital**  
**Francisco Emiliano Sosa**  
**S\_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D:**

**NOTA N°\_\_\_\_\_**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle tenga a bien incluir en el Orden del día de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, el Proyecto de Comunicación que adjunto.

Sin otro particular lo saludo cordialmente. -

*Concejala Daiana Cippitelli*



## CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL

### Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca

San Fernando del Valle de Catamarca, 2 de julio del 2025.-

**AUTOR:** SRA. DAIANA ANDREA CIPPITELLI.

**ASUNTO:** Sugiérase la colocación de reductores de velocidad, con su correspondiente señalización, en un tramo de la Ruta Provincial 4 (camino a El Rodeo) antes de la rotonda que dirige al barrio “la estancita”.

#### **FUNDAMENTOS**

El objeto de este proyecto es solicitar los reductores y colocar su correspondiente señalización para evitar la circulación a gran velocidad con que circulan los automóviles en la Ruta Provincial N° 4 cuando ascienden o descenden de la localidad El Rodeo hacia la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

La implementación de lo requerido servirá para controlar la velocidad de los rodados circulantes, el cruce de peatones, junto a una correcta señalización, los elementos a utilizar para mejorar el tránsito vehicular como los reductores de velocidad vertical y horizontal, demarcación de sendas peatonales, carteles indicadores con señales de tránsito de reglamentación y de prevención serían elementales para la prevención de futuros accidentes.

No menos importante, distinguir que en la zona se encuentran el camping municipal, Pueblo perdido de la quebrada, con paradas de colectivo en varios puntos, además de la confitería ubicada en el ingreso al barrio “La Estancita”.

Motiva mi pedido para brindar seguridad y calidad de vida a la comunidad, no solo a los que viven en la zona nombrada, también lo será del mismo modo para aquellos que transitan en vehículos, bicicletas y a pie.

*Concejala Daiana Cippitelli*

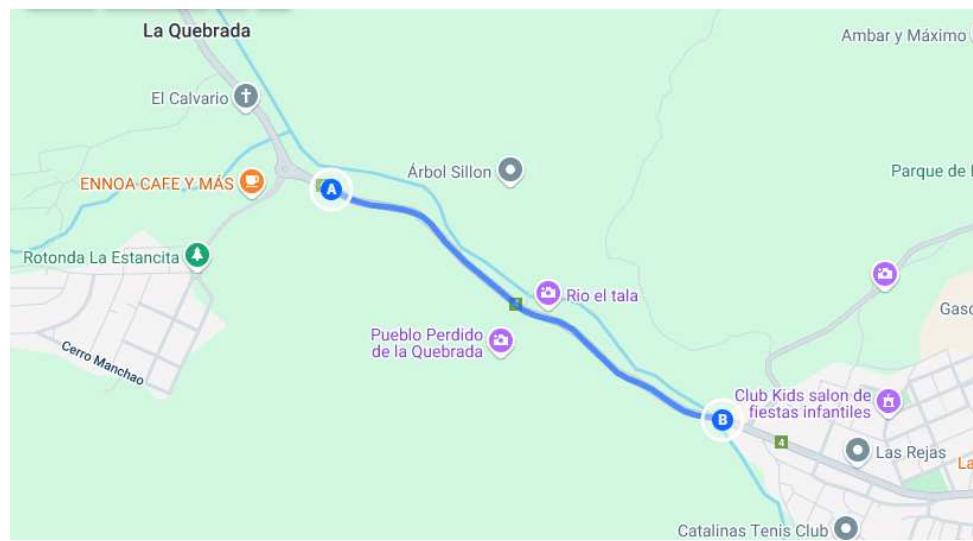


# CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL

## Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca

A continuación, se adjunta plano señalizado el tramo A hasta B.

### Plano



*Concejala Daiana Cippitelli*



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL  
Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca

---

San Fernando del Valle de Catamarca, 2 de julio de 2025.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE, SANCIÓN LA SIGUIENTE COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, proceda a colocar los elementos necesarios para la reducción de velocidad de vehículos en el tramo de la Ruta Provincial 4 antes de la rotonda que dirige al barrio La Estancita, perteneciente al circuito 2 de la capital.

**Artículo 2º** El departamento Ejecutivo Municipal determinara los lugares más convenientes para la demarcación de sendas peatonales y colocación de carteles indicadores con señales de tránsito con su respectiva reglamentación y prevención.

**Artículo 3º** De forma. -

*Concejal Daiana Cippitelli*